

ANEXO ÚNICO - Acuerdo Ministerial Nro. 006-19
“REGISTRO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS PÚBLICO”

La descripción del “Proyecto de Vivienda de Interés Público”, se encuentra a continuación:

- Descripción del Promotor:

NOMBRE DEL PROMOTOR / CONSTRUCTOR	
RUC	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

- Descripción del Terreno:

NÚMERO DE PREDIO O IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	COORDENADAS DEL TERRENO	ÁREA DEL TERRENO (m2)

- Descripción del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO		PROVINCIA			CANTÓN	
PARROQUIA		SECTOR			DIRECCIÓN	
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN (m)	NÚMERO DE PISOS	NRO. DE DORMITORIOS SEGÚN DESCRIPCIÓN	ÁREA POR UNIDAD DE VIVIENDA (m²)	PRECIO DE VENTA DE LA VIVIENDA	NRO. DE VIVIENDAS TOTALES	PRECIO DE VENTA TOTAL DEL DESARROLLO INMOBILIARIO
TOTAL						

-La información proporcionada, es de estricta, absoluta y exclusiva responsabilidad del promotor/constructor, sobre la veracidad y consistencia técnica, económica y legal del mismo. El Ministerio Urbano y Vivienda se reserva la facultad de revisar/constatar la veracidad de la información. El promotor/constructor deberá cumplir con la Normas Ecuatorianas de la Construcción – NEC e INEN, las cuales son de su estricta y exclusiva responsabilidad.

-El “Registro” en ningún concepto sustituye permisos, aprobaciones de planos, autorizaciones de algún tipo de trabajo o construcción, no autoriza ni revisa costos del proyecto, ni los valores presentados, ni ingenierías o planos estructurales enfatizando la caracterización estructural, ni constituye título legal alguno, ni aprueba subdivisión, habilitación, comercialización, tenencia, transferencia de dominio, ni compromiso alguno de aportación o devolución de recursos, ni garantiza la culminación del proyecto, ni es vinculante hacia proceso alguno de contratación o construcción, no podrá solicitar devolución del IVA, ni realizar cobro o recaudación de anticipos de ningún tipo a potenciales beneficiarios.

-Por otra parte, cualquier cambio, adulteración y/o mal uso de esta información, será de absoluta responsabilidad del promotor/constructor; lo cual le ocasionaría la pérdida de los beneficios establecidos para los Proyectos de Vivienda de Interés Público.

Firma del Promotor / Constructor:

Registro MIDUVI:

FECHA	
NRO. DE REGISTRO	
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA	
FIRMA Y SELLO	

Nro. de Cedula de Identidad: